



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0062]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 62, relativa a planes y gestiones presentes y futuros para revertir la situación alarmante de la natalidad de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy una interpelación relativa al problema de la natalidad. Aunque voy a empezar hablando realmente del envejecimiento, con el ánimo de contextualizar el grave problema presente y futuro.

El envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico global que está afectando significativamente a Cantabria, con cifras que no es crecimiento por encima de la media nacional. La baja tasa de natalidad, la alta esperanza de vida y factores económicos, sociales, culturales y demográficos han contribuido a esta situación. Se espera que el envejecimiento incluso continúe en las próximas décadas, lo que plantea desafíos sociales y económicos importantes.

No cabe duda que desde la crisis sanitaria parece haberse acelerado y agudizado el descenso de la natalidad en Cantabria; el cual ya venía siendo un problema grave impulsado por el incremento del número de abortos, el desplome de la nupcialidad, la ruptura familiar y la falta de recursos económicos. Siendo estas algunas de las principales causas que han puesto freno al número de nacimientos. En consecuencia, debemos valorar y reconocer que el desarrollo de la sociedad se debe en gran medida a las familias.

Entonces, Sr. Gutiérrez, nuestra preocupación por las familias, créaselo que es cierto. Desde el grupo VOX nos preocupamos por las familias, créaselo. Especialmente por las madres, que son mujeres trabajadoras, formadoras, emprendedoras, educadoras, sobre las que la Administración estatal y autonómica, y sobre todo esta última, está en deuda para que la maternidad no sea castigada, sino valorada con un aporte añadido fundamental y necesario para la sociedad.

VOX entiende que las políticas sociales y económicas en defensa de la familia y de la natalidad son fundamentales en nuestros días. Por lo que es primordial la protección de la vida y la maternidad, garantizando información y apoyo a la mujer embarazada, a través de proyectos que incluyan medidas de ayuda y asistencia fundamentalmente a favor de las madres gestantes, en situación de vulnerabilidad o desempleo. Así como una protección adecuada de la vida del no nacido.

Actualmente, la Ley del Aborto ha propiciado en Cantabria que se realizaran 988 abortos en 2018; 1.021 en 2019; 1.003 en 2020; 1.039 en 2021 y 2.051 en 2022. De acuerdo a datos del Instituto Cántabro de Estadística.

Esta Ley, ignora por completo las causas por las cuales una mujer puede tomar esta dramática solución, dejándola en muchos casos sola ante este drama. Esto supone que prácticamente se produzcan tres abortos al día en nuestra región.

Miren, señorías, para poner en contexto esta escandalosa cifra, decir que, según datos provisionales de la Dirección General de Tráfico, el número de fallecidos en accidente de tráfico en Cantabria, en 2022, fue de 12 personas; es decir, 1.000 contra 12, se puede decir.

Ninguno de sus preceptos contempla acciones para garantizar el apoyo que la madre necesita para llevar a término su embarazo, ni tampoco se le ofrecen ayudas en circunstancias difíciles, sean familiares o económicas.

Señor consejero, hemos leído en profundidad el programa electoral del Partido Popular al que usted pertenece, y es verdad que hablan ustedes de trabajar por la natalidad y plantean algunas medidas concretas, tales como la deducción autonómica de 1.400 euros sobre la cuota íntegra del IRPF por nacimiento o adopción. En la actualidad son 1.200. Pero hay que tener en cuenta que también esto tendrá efecto en el 2025.

También tienen la ampliación del límite de edad para los tratamientos de fertilidad, ampliado la edad límite hasta los 45 años. Y la habilitación de salas de lactancia en edificios públicos de la Administración. Esto se podrían decir que eso medidas concretas y reales.



Hemos encontrado otras que pueden ser consideradas casi un brindis al sol, por su falta de concreción; ya que resultan ser más una declaración de intenciones que medidas efectivas.

Por otra parte, son varias las declaraciones que la Sra. Buruaga ha realizado en esta sede parlamentaria y en medios de comunicación sobre la necesidad de impulsar la natalidad, tanto lo hizo en 2023 como en 2024. Decía ya la Sra. Buruaga 2023: que la natalidad en España está en caída libre, y es un problema muy grave que debemos abordar. Y en 2024: la natalidad en España sigue cayendo y es un problema que nos preocupa mucho.

Pero su lógica preocupación, no se traslada a las políticas concretas que pueden revertir, o al menos paliar esta grave situación. Esas medidas a las que me he referido anteriormente están bien; ceden, son acertadas, pero hay que ponerlas en marcha.

Habrán mujeres, por ejemplo, que este año estén a punto de cumplir los 45. Y si ustedes no reaccionan a tiempo, estas mujeres no podrán disfrutar de los programas de fertilidad; 1 de cada 10 mujeres que el año pasado dio a luz, era mayor de 40 años. El retraso de la edad de maternidad en España es un fenómeno permanentemente desde hace 4 décadas, pero que se ha acelerado en los últimos años.

España es el país europeo en el que el retraso de la maternidad es más acusado. En las últimas tres décadas el peso de las mayores de 40 años en los nacimientos se ha multiplicado por seis. Los expertos continúan y consideran que la tendencia es fruto al menos de tres factores: uno, tendrá que ver con que en España también encabeza el ranking europeo de emancipación tardía; un segundo elemento se vincula con que cada vez más los jóvenes sitúan la consolidación de su carrera laboral y profesional por delante de la tenencia de hijos; el tercero tendría que ver con la debilidad histórica de políticas de conciliación y de apoyo a las familias.

Estamos perdiendo población, estamos perdiendo natalidad, tenemos que recuperarla, necesitamos políticas que apoyen a las familias si es que queremos tener una pirámide poblacional razonable en los próximos años. Nadie debería haber se desanimado a tener un hijo por falta de apoyo de la Administración.

En Cantabria nuestra tasa de natalidad es una de las más bajas del país, con solo 7,2 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2022. Estos números se corresponden con una tasa de fecundidad de 1,28 hijos por mujer en 2022, hace 10 años era de 1,48 hijos, absolutamente insuficiente para garantizar el reemplazo generacional que requiere una tasa de reemplazo de 2,2 hijos por mujer en edad fértil considerada de 15 a 49 y corregir esta caída de la natalidad es un reto que tenemos.

La falta de políticas efectivas de natalidad tiene graves implicaciones y consecuencias a nivel social y económico, derivadas del envejecimiento de la población y la consecuente falta de relevo generacional, es decir, hablar de envejecimiento también es hablar de falta de nacimiento.

En el aspecto social, todos sabemos que el envejecimiento presenta presiones sobre los sistemas de salud y servicios sociales, falta de mano de obra, dependencia y aislamiento social, pobreza, exclusión social y cambios en estructuras familiares. La tendencia acerca de lo que los especialistas llaman el invierno demográfico, es decir, cuando la cifra anual de muertes es muy superior al de nacimientos, que es un crecimiento vegetativo negativo, cosa que ocurre ya en España con el consiguiente envejecimiento de la población.

En el aspecto económico también se espera una reducción de la oferta laboral, presiones sobre las finanzas públicas, cambios en patrones de consumo y un aumento de las desigualdades regionales. Es necesario abordar estos desafíos de manera integral para garantizar un futuro sostenible para Cantabria.

Por eso la pregunta es: señor consejero, ¿qué van a hacer ustedes para evitar el tremendo desastre que se nos avecina en relativamente poco tiempo? ¿Qué planes y gestiones presentes y futuros piensa tomar el Gobierno de Cantabria para revertir la alarmante situación de la natalidad en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias y esperemos que nos conteste ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Familia, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías buenas tardes a todos.

Efectivamente como decía el demógrafo francés, Alfred Sauvy, para derribar un edificio, las crisis económicas las dinamitan, pero las crisis demográficas actúan realmente como verdaderas termitas.



Y tal y como ha expuesto usted, el problema demográfico no es un problema actual que ha surgido recientemente, sino que viene ya surgiendo desde los años 60 en España y también en Cantabria. La fecundidad española antes era una de las más altas de Europa, sin embargo, hoy es una de las más bajas.

Según el INE los nacimientos cayeron en Cantabria, como usted ha manifestado, y en concreto un 2,4 en el 2023. El año pasado se registraron 3.148 nacimientos, lo que supone 46 menos que en el año 2022, una caída que está por encima de la media española y descendieron también en el resto de comunidades autónomas, salvo Madrid y Extremadura. El grupo mayoritario de las madres en el año pasado tenía entre 30 y 34 años, 1.055 nacimientos, seguido de las 35 a 39 años, 1.015 nacimientos y las madres de 40 años o más fueron, dieron lugar a 379 nacimientos y hubo 28 entre las de 15 y 19 años.

El reto demográfico, por lo tanto, requiere un análisis complejo no solo en Cantabria, sino en toda España, es uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como sociedad y en Cantabria. Por eso se tienen que diseñar, a nuestro entender, políticas que incentiven la natalidad, y protejan la maternidad y paternidad, pero no desde el punto de vista únicamente desde la Consejería de Salud, sino políticas transversales.

Somos conscientes que la sociedad, la sociedad cántabra, reclama políticas que concilien la maternidad, España y Europa tiene un verdadero problema demográfico que, como usted ha dicho, hemos de paliar. Por eso hemos adoptado medidas desde que hemos llegado al Gobierno, medidas transversales, un conjunto de medidas para fomentar la creación de oportunidades y que suponga la decisión de adoptar un proyecto de vida en Cantabria, porque consideramos que son ayudas que no solamente tienen que ser ayudas directas, sino indirectas y transversales.

Por eso, y como ya anunció la presidenta Buruaga, se han adoptado medidas económicas, medidas tributarias, se ha modificado la ley de medidas fiscales y en materia de tributos cedidos, en el artículo 2 apartado 8 y hemos suprimido el tope de renta, pero a la deducción de los gastos de guardería, como usted sabe, con un límite de 300 euros anuales. Se ha implantado, como ha enumerado, una reducción de 1.400 euros por nacimiento y adopción en el ejercicio en el que se produzca y en los 2 siguientes, artículo 2 apartado 10. Hemos recuperado la deducción de ayuda doméstica para familiares con hijos y personas mayores de 75 años al artículo 2 apartado 14, porque usted sabe que en muchas ocasiones el tener un hijo supone la necesidad de contratar una persona para la ayuda doméstica, en el caso de que se esté trabajando principalmente.

Hemos creado una deducción por gastos de educación, que incluyen el cien por cien de los gastos en libros de texto, artículo 2 apartado 13. Por otra parte, sin duda alguna, también una medida, bien es cierto, que indirecta, pero que afecta a la natalidad es la vivienda y por eso se ha tomado la decisión de fomentar la adquisición de la misma, la adquisición o alquiler. Por ese motivo hemos eliminado el tope de renta en la deducción de alquiler de viviendas para jóvenes en el IRPF elevando la edad hasta 36 años, artículo 2 apartado 1.

En cuanto a medidas más directas, referidas al fomento de la natalidad, hay una línea de subvenciones de concesión directas a las madres en el presupuesto, en concreto de 1.671.500 euros, se subvenciona por nacimiento o adopción y también la subvención por hijo menor de tres años para madres residentes en los municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes. Pretendemos modificar esta línea de ayudas para 2 objetivos fundamentales: avanzar hacia la simplificación y agilización del mismo, pero también vamos a modificar este decreto regulador de estas subvenciones para que lleguen a más madres.

Por otra parte, también es directamente relacionado con el fomento de la natalidad el plan corresponsable, vinculado al avance entre la igualdad, igualdad entre hombres y mujeres, porque es que, en la última encuesta de fecundidad del Instituto Nacional de Estadística, el 50 por ciento de las mujeres entre 35 y 44 años alegaban que no habían tenido más hijos por tres razones: económicas, laborales y de conciliación. Los datos arrojan las diversas encuestas realizadas al respecto que muestran que se está avanzando hacia la necesaria conciliación. Por eso el plan corresponsable es un elemento fundamental. En el programa presupuestario para el año 2024 se ha aumentado el plan corresponsable con 184.759 euros más que en el año 2023. Porque el ejercicio de este plan corresponsable, en colaboración como usted conoce con los ayuntamientos es fundamental las actuaciones que están realizando todos los municipios de Cantabria y muchas de ellas encaminadas a una facilidad en la conciliación de la vida laboral.

Por lo tanto, sin duda alguna y tal como hicimos, como con el éxito que tuvo el ejercicio pasado con la ayuda sin duda alguna de los municipios, vamos a incrementar estas ayudas.

Respecto de la reproducción asistida que usted comentaba. Efectivamente, ampliaremos de los 40 a los 45 años, para que las mujeres pueden someterse a un tratamiento de reproducción asistida. Y además lo haremos posible también para que puedan tener un segundo hijo, que hasta entonces no estaba... no se posibilitaba.

La decisión política ya ha sido adoptada. Ahora mismo están realizando los protocolos clínicos en los que ya se está trabajando, ya depende del criterio clínico.



Pero como le he dicho, uno de los problemas fundamentales también es el acceso al trabajo de las mujeres que decidan ser madres. Por eso, el gobierno de Buruaga ha impulsado este primer plan de apoyo al empleo autónomo, que va a posibilitar, va a facilitar que las mujeres se incorporen al mercado laboral una vez hayan sido madres. Con él, las nuevas mujeres van a tener la gran oportunidad del coste cero, en la cuota de la Seguridad Social durante los dos primeros años. Cuota cero que por primera vez también se van a beneficiar las mujeres autónomas que se reincorporen a su actividad después de la maternidad.

Además, los nuevos autónomos, las nuevas mujeres autónomas recibirán una ayuda directa para poner en marcha su negocio. Una subvención que será superior en el caso de las mujeres, y tendrá un incremento adicional si se lleva más de dos años en el paro, o es víctima de violencia de género.

Respecto a la vivienda, que también es fundamental, bueno, pues para tomar la decisión de ser madres. Bueno, pues tendremos las ayudas al alquiler de vivienda antes mencionadas; el bono de alquiler joven y la ayuda a la compra de viviendas a jóvenes. Son ayudas a fondo perdido, para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de propiedad, a los jóvenes en municipios rurales.

Respecto de familias numerosas, sin duda alguna el gobierno de Buruaga ha decidido apoyar a las familias numerosas. Por eso se ha eliminado el requisito del matrimonio para acceder a ser familia numerosa que se venía exigiendo por el anterior Gobierno. Y al mismo tiempo se está llevando a cabo una modificación del Decreto que regula el reconocimiento y renovación del título de familia numerosa, en el cual se va a facilitar la agilidad en su tramitación. Este Decreto en concreto ya ha sido sometido a informe y audiencia pública. Estamos en este momento analizando las alegaciones que se han presentado, para luego remitir al informe a las distintas secretarías generales. Por lo tanto, esperemos que en breve ya esté publicado.

Respecto a la educación, es otro aspecto fundamental a la hora de decidir ser madre. Por eso se va a mejorar la tasa neta de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil mediante el incremento de las aulas de un año. El objetivo es de 50 aulas de un año al final de legislatura. Y ya sabe usted que en este curso ya se han puesto en funcionamiento 27 nuevas aulas de un año.

Queremos en este gobierno que quien decida tener un hijo pueda hacerlo. Y para ello cuente con el apoyo del Gobierno de Cantabria.

Me pide medidas concretas, la conozco, es muy precisa ustedes. Por lo tanto, por ejemplo, le voy a decir. Teniendo en cuenta que la edad media para tener un hijo en Cantabria es de 32 años. Los ingresos medios, teniendo en cuenta distintas estadísticas, son alrededor de 20.000 euros brutos al año, en una pareja de mediana edad. Contarían con unos 40 o 42 euros brutos.

Por otra parte, el gasto medio –difieren los datos, ¡eh! - en el primer año de vida de un hijo son 6.000 euros. Por lo tanto, esta pareja con las medidas directas que le he indicado, serían 1.400 euros por nacimiento en la deducción del IRPF; 300 euros anuales por hijo menor de tres años, ya sea por llevarlo a una guardería o contratar un cuidador; 400 euros por la subvención directa a la natalidad y, en su caso, el acceso de aula de un año. Por eso creemos en la natalidad. Y apoyaremos medidas en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

Consejera, somos conocedores como usted ha podido comprobar de las políticas que tiene su consejería sobre natalidad. Bueno, su consejería y varias consejerías. Usted ha dicho que tienen medidas transversales. Y en las medidas también las conocemos. Sabemos las medidas fiscales para el fomento de la natalidad también que anunció la presidenta; deducción por nacimiento o adopción de hijos; deducción por gastos de guardería; deducción por gastos de educación; deducción para ayudas domésticas. Vale. Pero vamos a ver, nosotros lo consideramos insuficientes; porque prácticamente esto, esto ya es lo que ya conocemos, ha habido hasta ahora; igual no tanta cantidad, pero sí ha habido hasta ahora. Pero el problema de la natalidad realmente es importante y se grave en Cantabria.

Entonces, necesitamos medidas, o algo... más medidas que cambien realmente la tendencia. Que también esa tendencia de cómo va, de cómo va la natalidad en Cantabria.

Es verdad que es muy pronto, quizá durante esta legislatura igual cambie. Pero todo lo que sea un verdadero plan de choque actual y rápido sería eficaz.



El problema es muy grave y Cantabria va a sufrir una crisis social en muy pocos años y económica de primera magnitud. El envejecimiento es real; una situación que colapsará los servicios de atención primaria, atención sanitaria, servicios sociales y nos abocará a una ruina económica.

Le voy a ofrecer también algunos datos más para invitarles a la reflexión. Según los datos del Instituto Cántabro de Estadística y el número de nacimientos en los últimos cinco años. Es el siguiente. Ha acabado como usted me ha dicho. Pero en 2018: 4.178; en 2019, 4.070; en 2020, 3.929; en 2021, 3.786; en 2022, 3.590.

Es decir, como se puede observar, el número de nacimientos en nuestra región ha ido disminuyendo en los últimos años. En 2022, se registró en menor número de nacimientos desde 1998. Por contra, el número de abortos sigue subiendo más de 1.000 cada año de media en este mismo período.

En fin, hemos preguntado, nos ha dicho ya lo que sabíamos; no nos ha dicho nada nuevo. Necesitamos un plan de choque importante, un plan de choque importante para ver si paliamos este decrecimiento de la natalidad en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Familias, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, sabemos que todos los que estamos aquí, yo creo que sin ningún tipo de discrepancia que tenemos que fomentar la natalidad, que tenemos que tener una comunidad autónoma con gente joven. Pero este fomento de la natalidad no solo engloba medidas directas, sino como le han expuesto tienen que ser transversales.

Hubo un aspecto que no lo he podido desarrollar en primera intervención teniendo en cuenta la limitación del tiempo es que vamos a proceder a modificar el Decreto 23/2015, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo de la maternidad. Porque, como usted sabe, en el mismo se apoyan las subvenciones por nacimiento y adopción, y también con distintas cantidades dependiendo de los ingresos. Pero también hay una subvención por hijo menor de tres años para madres residentes en municipios con población inferior o igual a 2.000 habitantes, para cualquier tramo de base imponible hasta 42.000 euros.

Bueno, pues cuando hemos estado analizando, nos ha llamado la atención que la partida presupuestaria no se ha agotado.

Desde el año 2015, nunca se ha agotado la partida presupuestaria. No le voy a cansar, pero a modo de ejemplo: en el año 2022, por ejemplo, de 1.671.500 euros, se haya consumido 1.276.300 euros. Lo cual nos lleva... En el año 2022 se habían denegado 230 expedientes; en 2023, 165 expedientes. Lo cual nos lleva a la reflexión que tenemos que analizar los motivos y que efectivamente esta ayuda llegue a las mayores familias y se amplíe. Se agote el crédito presupuestario.

Por otra parte, también hemos decidido, hemos analizado la normativa que tienen otras comunidades autónomas, dado que efectivamente el grupo VOX proponía una ley de familias; si usted analiza únicamente 7 comunidades autónomas, tienen ley de familia, y además la más recientes es de 2018 y las medidas que incluye son las que le he enumerado, sin embargo, están en una norma con rango de ley con la dificultad que supone la modificación y nosotros ya las hemos adoptado.

Por lo tanto, sí que seguiremos estudiando nuevas propuestas, aparte de las que le he enumerado. Bajada de impuestos, medidas a facilitar la educación, acceso a la vivienda, acceso a un trabajo después de ser madres, porque lo que queremos es que en Cantabria tener un hijo no se considere un lujo sino una necesidad, una decisión voluntaria, porque el Gobierno de Buruaga va a seguir trabajando en que sea la Cantabria de las oportunidades, que las oportunidades de tener un hijo. Estudiaremos todos los planes, programas y todas las medidas que fomenten la natalidad en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.